

TURISMO COMUNITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN SANTA ELENA: UN MODELO PARA ARMAR

Lupe Cecilia García Espinoza*, Myriam Yolanda Sarabia Molina**
y Arnaldo Efrén Mendoza Tarabó***

Resumen: El Turismo Comunitario aparece en Ecuador en los años ochenta y alcanza unos niveles de organización que vienen a constituir parte de la estrategia de desarrollo local y consolidación política de diferentes territorios y comunidades (Ruiz, et al 2008). En el contexto de la crisis de la economía ecuatoriana ante las políticas de ajuste que se aplicaron en esta década; las Organizaciones de Base aprovechando los recursos locales emprendieron en diversas iniciativas generadoras de ingresos, que en muchos casos posicionaron al turismo como una importante actividad productiva.

Los resultados evidenciaron la capacidad organizativa de la población, para gestionar y conducir la actividad turística, que estaba identificada como un bien que por sus características de uso y explotación puede excluir a los beneficiarios reduciendo su disponibilidad para los demás (Hardin 1968; Olson 1971 y Ostrom 2000). Ostrom (2002). A escala local, la acción colectiva presenta modelos de auto gobernanza que permiten la administración exitosa y sostenibilidad.

En tal sentido, el trabajo recurre al enfoque de Elinor Ostrom para analizar las experiencias de Turismo Comunitario de las Comunas Dos Mangas y Ayangue, identificando elementos legales, sociales, institucionales entre otros; que facilitan la administración de los recursos de forma sustentable sin la intervención privada y del Estado.

Los resultados muestran que la experiencia acumulada, organización política y pertenencia al territorio, constituyen entre otros factores la explicación al sustento de un modelo avanzado, en el caso de la Comuna Dos Mangas; frente a uno más abierto como es el caso de Ayangue, y que avizora rasgos de insostenibilidad, por falta de consenso sobre los derechos de propiedad (Ostrom, E etal 1992).

Palabras clave: Participación Comunitaria, derechos de propiedad, bienes colectivos.

Abstract: Community Tourism appears in Ecuador in the eighties and reaches levels of organization that come to be part of the strategy of local development and development of territories and communities (Ruiz, et.al., 2008). In the context of the crisis of the Ecuadorian economy before the adjustment policies that are applied in this decade; Grassroots organizations taking advantage of local resources undertook several income generating initiatives, which in many cases positioned tourism as an important productive activity.

The results showed that the organizational capacity of the population to manage and conduct tourism, which was identified as a good that by its characteristics of use and generation can exclude beneficiaries by reducing their availability for others (Hardin 1968; Olson 1971 and Ostrom 2000). Ostrom(2002). A local scale, collective action presents self-management models that allow for successful administration and sustainability.

In this sense, the work uses the approach of Elinor Ostrom to analyze the experiences of Community Tourism of the Communes Dos Mangas and Ayangue, identifying legal, social, institutional elements, among others; that facilitate the administration of resources in a sustainable way by private and State intervention.

The results show that the accumulated experience, the political organization and the belonging to the territory, constitute, among other factors, the explanation to the sustenance of an advanced model, in the case of the Comuna Dos Mangas; in the face of a more open one, as is the case of Ayangue, and which envisages features of unsustainability, due to a lack of consensus on property rights (Ostrom et al 1992).

Key words: Community Participation, Property Rights, Collective Assets.

* Profesora de Gestión y Desarrollo Turístico de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

** Doctoranda de la Universidad de Santiago de Compostela. Profesora de Gestión y Desarrollo Turístico de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

*** Doctorando en la Universidad de La Habana. Profesora de Gestión y Desarrollo Turístico de la Universidad Estatal Península de Santa Elena.

I. INTRODUCCIÓN

El sector turístico ocupa un lugar cada vez más importante en la economía de gran parte de los países a nivel mundial; es generador del 7% de las exportaciones, de uno de cada once puestos de trabajo y del 10% del PIB mundial (OMT 2016). En el caso ecuatoriano el sector ocupa la tercera fuente de ingresos no petroleros, después del banano y camarón, el país espera para el año 2030 exportar el 40% de servicios de alto valor agregado con una participación relevante del turismo (SENPLADES. 2013).

En esta línea se han desplegado programas y políticas públicas que con una concepción integrada del territorio buscan promover también la articulación del sector público y privado con el fin de desarrollar un turismo responsable, ético, e incluyente, en donde lo popular y solidario juegan un importante papel; y es, en éste ámbito en el que el ecoturismo y el turismo comunitario permitirían no solo la conservación de la biodiversidad y generación de empleo, sino también la presencia y autonomía de los actores locales como sujetos de desarrollo.

El Turismo Comunitario (TC) como actividad organizada surge en el Ecuador en los años ochenta. Su presencia se fue imponiendo hasta su reconocimiento jurídico en la Ley de Turismo del 2002 (Ruiz, et.al 2008). Las formas en que se organizó y sus mecanismos de operación fueron muy diversos, desde auspicios por Organizaciones de Desarrollo (ONG'S) nacionales y extranjeras, hasta impulsos propios de la población que encontró en él una alternativa para la crisis provocada por las políticas privatizadoras

que se implementaron en el Ecuador en la década de los ochenta especialmente.

Se ha profundizado bastante sobre lo comunitario en los pueblos indígenas y se han revisado experiencias de TC en la Sierra y Amazonía ecuatoriana (Solís, D 2007; Estrella, M 2007; Farfán, K etal 2007; Galarza, N 2014; Hernanz etal 2012; López, M 2010), todas ellas dan cuenta desde diversos puntos de vista, de los avances y desafíos que esta forma de organización representa; estableciéndose como un hito la presencia de la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario del Ecuador (FEPTCE) como primera interlocutora colectiva de esta forma organizada de participación. No obstante, hay muy pocos testimonios del trabajo que en esta misma línea se ha realizado en la costa ecuatoriana, donde existen experiencias tales como las de la Comuna Agua Blanca en la Provincia de Manabí, que desde su constitución en el año 1964 a la fecha, ha consolidado una propuesta de turismo comunitario con apreciable autonomía, capacidad de administración y decisión sobre sus recursos (Endere, M y Zulaica, M 2015).

En la Provincia se han fortalecido varias organizaciones dedicadas al TC, cuyas manifestaciones y formas organizativas ameritan una lectura y análisis profundo, no solo porque hay ejemplos de Gestión y Auto gobernanza que muestran lo sugerido por Ostrom; sino también porque estos modelos de gobernanza (bottom up) al ofrecer una tercera forma de gobierno e instituciones para la administración de un bien común (Ostrom, E. 2000), constituyen una magnífica oportunidad para la reflexión en torno al Gobierno policéntrico que en el país se está proponiendo (SENPLADES, 2013).

Los trabajos de Ostrom (Poteete, A et al 2012) mostraron que a nivel local es posible la emergencia de instituciones y formas de gobernanza para la administración colectiva de bienes comunes que rompen con el esquema tradicional del interés individual; abriendo un nuevo debate que aquí lo retomamos para abordar el análisis del turismo, considerando que una de las principales dificultades para su administración radica en su atributo inherente de ser un recurso de uso común y como tal sujeto a la Tragedia de los Comunes (Healy, R 2006). De esta forma la discusión gira en torno al enfoque dominante en la teoría económica, en el sentido de que su administración solo es posible si intervienen el Estado o la empresa privada, gravando o penalizando su uso (Earl, P et al 2011).

En tal sentido este trabajo estudia los casos de las Comunas Dos Mangas y Ayangué; como organizaciones que desde su experiencia política han ido desarrollando formas de autogobierno y mecanismos de gestión que han posibilitado la emergencia y sostenibilidad del recurso turístico; mostrando como estas prácticas colectivas rompen con el enfoque tradicional de incapacidad de la población para autogobernarse y dejando aprendizajes para la comprensión de un territorio ancestral que se enfrenta también a desafíos sobre su propio futuro institucional y organizacional para la administración de sus bienes colectivos.

II. EL TURISMO COMUNITARIO EN ECUADOR

El Turismo Comunitario (TC) es una forma de gestión del turismo que aúna tres

perspectivas fundamentales: sensibilidad especial con el entorno natural y las particularidades culturales, búsqueda de sostenibilidad integral (social y natural), y el control efectivo del negocio turístico por parte de las comunidades (Ruiz, E et al 2008). Su emergencia en los años 80 es una respuesta a la crisis económica provocada por las políticas neoliberales, por eso sus formas de gestión se ven directamente influenciadas tanto por el contexto interno como por el comportamiento de la demanda internacional del turista.

En el contexto interno en los años 80, el Ecuador tuvo una pérdida importante del empleo, desmantelamiento del sector público, desregulación del mercado laboral y unos niveles de endeudamiento externo que justificaban una inversión estatal focalizada en la promoción de los sectores tradicionales generadores de ingresos, como son petróleo, banano, camarón, y flores. Así en el medio rural con mayores índices de pobreza se da una fuerte conexión con el TC, aunque sus operaciones muchas veces crearon conflictos, por lo que algunas investigaciones lo identifican como beneficiario y mayor generador de pobreza y en el lado opuesto como promotor de oportunidades de desarrollo, con posibilidad de empoderamiento colectivo e incluso como una forma de resistencia al modelo económico imperante (Solís, D2007).

En el contexto internacional motivado por factores como la edad y los ingresos económicos, el perfil del turista empieza a cambiar y su demanda se inclina por lo rural, el contacto con la naturaleza y su deseo de conversar con personas de otros contextos.

tos (Losada, M et al 2014), incide también una agenda mundial que ya empezaba a debatir sobre la finitud de los recursos fósiles, la necesidad de conservar la biodiversidad y la importancia que tenían los pobladores en esta conservación y cuidado de los recursos.

En el año 2000, se formaliza en el país la figura de Turismo Comunitario, incluyéndolo en el Reglamento de Ecoturismo y Sostenibilidad, que adquiere formalidad jurídica en la Ley de Turismo de 2002, donde además se reconoce a la Federación Plurinacional de Turismo Comunitario como su interlocutor. Posteriormente en el año 2006 se crea un Registro de Centros Turísticos Comunitarios y se empiezan a regular las condiciones que una Comunidad debe cumplir para prestar servicios turísticos; es necesario reconocer que el estatus legal se concreta básicamente para silenciar las voces críticas que los denunciaban como competencia desleal (Estrella, M 2007).

A partir del año 2008, la nueva Constitución del Ecuador, para concretar la existencia de un Estado policéntrico y asegurar la equidad territorial, fortalece las competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), a fin de que estos promuevan el efectivo goce de los derechos individuales y colectivos, asegurando también los recursos necesarios para su desenvolvimiento; situación que ha permitido una estructura organizada del Estado y que representa un avance trascendente en la organización de la Oferta Turística que actualmente involucra a los siguientes decisores: El Ministerio de Turismo con competencia nacional, la Empresa Municipal de Turismo (Emoturismo) con competencia local,

el Municipio con competencia local y finalmente la Comunidad que a través del Cabildo aprueba y regula toda actividad en el espacio comunitario.

Actualmente el Ministerio de Turismo mantiene el programa Centro de Turismo Comunitario “CTC”, que es una certificación para las organizaciones que se encuentran activas en el sector, acreditándolas para el ejercicio de sus operaciones; lo cual además permite asignar fondos para capacitación e infraestructura como es el caso de Dos Mangas, donde se ha certificado a los guías y se han mejorado los comedores y cabañas para hospedaje de los visitantes. Es importante señalar que esta Certificación por un lado formaliza la presencia del Estado y por otro le da a la comunidad un status frente la oferta privada que como veremos más adelante incentiva el sistema de normas y acuerdos con el que han venido operando.

III. BIENES COMUNES. DERECHOS DE PROPIEDAD Y ACCIÓN COLECTIVA

La Teoría sobre la Acción Colectiva, Derechos de Propiedad y Bienes Comunes, desarrollada hasta el siglo XX sostenía que la explotación de los Recursos Naturales Compartidos era inevitable, considerando como única solución la privatización o la administración gubernamental (Potee, A et al. 2012). Esta idea dominante que influye en las políticas públicas del periodo indicado, se basó entre otros autores en la obra de Hardin (1968), quien coincidiendo con los estudios de Gordon (1954) y Scott (1955), concluye que cada persona persigue su pro-

pio interés en una sociedad que cree en la libertad de los bienes comunes.

Es así que Gordon (1954) y Scott (1955) sobre derechos de propiedad en pesquerías, concluyeron que en ausencia de derechos individuales, las posibilidades de llevar un recurso de manera sostenible eran casi nulas, por lo que la solución óptima venía dada por el control público o privado (Gordon, H.1954; Scott, A.1955). En la misma línea Hardin defiende la racionalidad del ser humano por buscar el máximo beneficio y a partir de una zona de pastizal abierto, -sostiene- que desconociendo el destino futuro y ante la falta de información cada pastor intentará su propio beneficio y en eso radica lo que él llamó L Tragedia de los comunes. De esta forma la solución vendría dada por los derechos de propiedad, que podrían ser: comunitarios, estatales y privados, asociando la propiedad comunitaria con la ausencia de derechos exclusivos (Hardin, G. 1968).

Los estudios sobre la relación entre propiedad y sostenibilidad de recursos de uso común, sugieren la complejidad de enfoques y herramientas necesarias para su comprensión, especialmente, porque estos conforman un conjunto de características, formas de uso y apropiación que en algunos casos son determinantes para su gestión y administración (Anderson, T y Hill, P. 2004; Healy, R. 2006; Bergstrom, T. 2010; Ostrom, V y Ostrom, E. 2005).

La influencia del modelo neoclásico ha sido decisiva para su comprensión. Los estudios sobre su uso y control se fundamentaron en el enfoque de Pigou (1932) y de Coase (1960); el primero sugiere que las

externalidades solo pueden ser tratadas con impuestos o eficientes incentivos; mientras que Coase plantea eliminar el acceso común y establecer derechos de propiedad individual comercializables (Bergstrom, T 2010). Estos principios permearon todo el campo de análisis de la ciencia económica, particularmente el conocimiento sobre las instituciones, su estructura y funcionamiento dentro de la sociedad (Caballero, G 2011; Earl, P y Potts, J 2011); Coase y North impulsores de la nueva economía institucional, sostenían que cuando los costes de transacción eran superiores a las ganancias del intercambio, este dejará de realizarse en el mercado y fue North quien definió a las instituciones como normas, reglas formales e informales y mecanismos de cumplimiento determinantes del volumen de transacción (Caballero, G 2011; Earl, P y Potts, J 2011).

La ruptura con el pensamiento dominante la realiza Ostrom al proponer un tercer enfoque para la comprensión de los bienes comunes. Ella sostiene que en el mundo real y en escalas locales, los usuarios de un recurso desarrollan, normas, acuerdos, políticas e instituciones con repetidas interacciones en donde los jugadores son capaces de establecer y cumplir acuerdos de cooperación para su propio beneficio y el del colectivo (Ostrom, E 2011); su trabajo propone un marco institucional y utiliza métodos racionales de la teoría de los juegos que aplicados en trabajo de campo en pesquerías, sistemas de riego, zonas de pastizales y otros, identifican la capacidad de los agentes para encontrar soluciones (Earl, P y Potts, J 2011), dejando sentado que la acción colectiva no solo que era posible, sino que además superaba el egoísmo racional evitando así la

tragedia de los comunes, tan ampliamente aceptada y defendida en la teoría clásica.

III.1. Auto gobernanza y Recursos de Uso Común: El enfoque de Elinor Ostrom

La acción colectiva y gobierno de bienes comunes fue ignorada por los economistas a excepción de Karl Marx que explica bajo el concepto de acumulación originaria del capital, como se dieron en distintas latitudes los procesos de despojo y concentración de la riqueza, tomando como ejemplo la comuna de Paris.

El trabajo de Ostrom toma distancia con el discurso dominante de verdades universales, sugiriendo en primer lugar que estas no deberían ser tomadas como realidades sino más bien como hipótesis o preguntas de investigación; así, -ella- propone la emergencia de la investigación empírica y sistematización conceptual como fundamento de gobernanza de bienes y sistemas comunes (Merino, L 2014). Sus estudios representan una amplia base de trabajos de campo que rompen con la paradoja de que los usuarios de bienes comunes y ciudadanos están inevitablemente atrapados en una cooperación que resulta impracticable (Bergstrom, T 2010).

El pensamiento de Ostrom tiene vigencia en un periodo en el que a nivel mundial (años noventa), había una enorme preocupación sobre los temas ambientales y el futuro de los recursos naturales. Así su definición sobre Recursos de Uso Común (Common Pool Resource), “alude a un sistema de re-

curso naturales o creados por el hombre, lo suficientemente grande como para volver costoso (aunque no imposible) excluir a beneficiarios potenciales” (Ostrom, E 2011, p 77), siendo indispensable diferenciar el sistema de recursos del flujo de los mismos.

La acción colectiva sobre estos bienes estaría delimitada por los atributos ya señalados y por la imposibilidad de excluir a beneficiarios potenciales de los mismos dando origen al free-ride, o gorrón, es decir a aquellas personas que sin invertir o sin ser parte de un grupo organizado pueden beneficiarse del trabajo realizado o incidir en los niveles de auto organización. Al identificar dos aspectos claves de un Recurso de uso Común (RUC), como son los apropiadores y los proveedores o productores, su teoría logra precisar los acuerdos que subyacen en la gestión de los mismos. De esta forma en ocasiones los apropiadores utilizan unidades de un recurso como condición de participación en proceso de producción (irrigadores de agua en campos de arroz) y en otros casos transfieren la propiedad de unidades de recursos (venta de la pesca al llegar al puerto); sí estos apropiadores tuvieran control en el mercado como para incidir en el precio, sus estrategias afectarían por igual a ellos y a otros. En el otro extremo, un proveedor es cualquier persona o institución que puede construir, reparar o realizar acciones que aseguren el sostenimiento del sistema de recursos y en el proceso de apropiación de las unidades de RUC, diversos apropiadores pueden participar de manera simultánea y consecutiva (Ostrom, E. 2011, p 79).

Mientras que las unidades de un RUC, no son posibles de apropiación conjunta (el

pescado que capturó un barco, no está disponible para otro pescador), un sistema de recursos sí es susceptible de uso colectivo, por tal razón resulta muy costoso excluir a otros de sus mejoras o beneficios contribuyan o no con el mismo; y es en el desconocimiento entre la posibilidad de extraer unidades de un recurso y uso conjunto de un sistema de recursos en donde radica la errónea interpretación de no haber diferenciado los RUC de los bienes colectivos (Ostrom, V y Ostrom, E. 200).

III. 2. El Turismo como Recurso de Uso Común

El enfoque de Ostrom ha sido llevado al estudio del Turismo, debido especialmente a que esta actividad se comporta como un RUC, dado que ella combina aspectos de rivalidad de sustracción con la imposibilidad de exclusión de terceros. Healy sostiene que tanto el paisaje natural como los escenarios construidos por el hombre, son la principal motivación de una importante parte de la experiencia del turista; sin embargo ellos encuentran dos problemas típicos de RUC, el uno es la incapacidad para controlar el uso excesivo del recurso y el otro la incapacidad para incentivar la inversión. Sí bien formas privadas de turismo de paisaje muestran ser efectivas, estas solo aplican donde el recurso puede ser fácilmente regulado, lo que muestra en todo caso que la gobernanza del recurso turístico se caracteriza por una falta de políticas para controlar su sobre explotación (Healy, R. 1994).

Healy; apunta hacia una mezcla de regímenes de propiedad gubernamental, priva-

da, y común, insistiendo en que a pesar de que la propiedad común se pone de manifiesto en muchos escenarios sus usos y formas de administración es poco mencionada en la literatura (Healy, R. 1994). En el caso de las Cataratas del Niágara en Canadá, una Corporación paraestatal logra compensar los dos problemas que el atribuye a un RUC: la sobre explotación y la desinversión (Healy, R. 2006).

Relacionando el turismo con el desarrollo sustentable, la complejidad radica en su carácter de actividad que no solo involucra al turista, sino también a la población local con una serie de elementos y actividades que Jafari (1982) citado por Brasilious llamó *backgroundtourismelements* -BTE- cuya sostenibilidad depende de su uso y de la existencia de instituciones reguladoras. Cuando la cantidad y calidad de un BTE disminuye, este pierde su atractivo tanto para el turista como para otros usuarios de la cadena compitiendo con otros destinos que serían los ganadores; por lo tanto las políticas de administración de bienes de esta naturaleza deberían ser holísticas y apuntar mas a la comprensión de los comunes y relación con los múltiples usos y usuarios (Briassoulis, H. 2002; Fernández, V et al 2015; Moore, S et al. 2010).

IV. METODOLOGÍA

Entendiendo al Turismo Comunitario como una actividad, que organizada desde la comunidad ofrece un producto cuyos beneficios se reparten colectivamente (Ruiz E. Et.al 2008; Okazaki E 2015). Recurrimos a

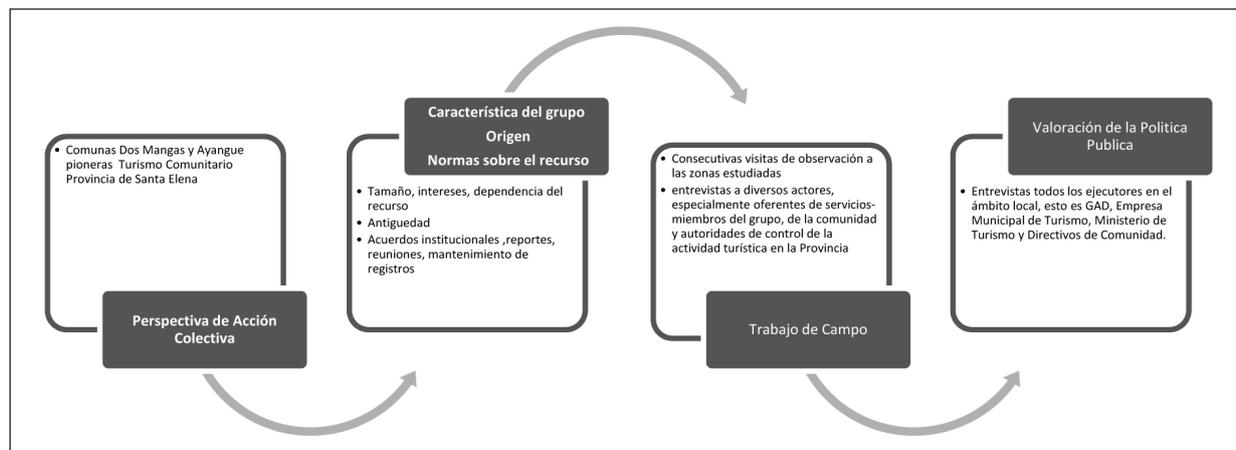
la teoría de Elinor Ostrom para explicar los elementos de Gestión y Gobernanza, que han hecho posible la administración de este Recurso de Uso Común (RUC). Ostrom (2000) en una amplia evidencia empírica, encuentra que existen un abanico de decisiones que combinadas con una gama de opciones sobre el control, acceso y propiedad de los recursos; muestran que la acción colectiva está constreñida a la naturaleza del recurso y sus flujos; dando vida a una modalidad de acuerdos confiables que con éxito o no muestran que las Comunidades son agentes con capacidad para lograr y respetar acuerdos aún en contra de sus beneficios personales (Ostrom, E 2011; Earl, P et al 2011).

El conocimiento acumulado sobre acción colectiva y bienes comunes reconoce siete atributos que lo caracterizan como tal: los participantes que enfrentan el problema, los roles que desempeñan, las acciones permiti-

das para ellos en cada rol, el nivel de control de cada individuo o grupo sobre su acción, resultados relacionados con cada combinación posible de acciones, la cantidad de información disponible y costos y beneficios conocidos con cada acción. A partir de estos atributos se reconocen también la cuatro grupos de variables que son: la forma en que los actores procesan la información y su conocimiento, las preferencias de un actor relacionadas con acciones y desenlaces, los procesos conscientes e inconscientes que utilizan para la selección de opciones y los recursos que aportan (Potee, A et al 2012).

En esta misma línea nosotros nos preguntamos: Cuál es la perspectiva de la acción colectiva en las Comunas Dos Mangas y Ayangue, considerando que son las pioneras en la oferta de Turismo Comunitario en la Provincia de Santa Elena; para ello consideramos en las siguientes variables: Característica del grupo (tamaño, intereses,

Figura 1
Metodología



dependencia del recurso); origen (antigüedad), normas sobre el recurso (acuerdos institucionales reportes, reuniones, mantenimiento de registros). Ver figura 1.

El trabajo de campo se realizó mediante consecutivas visitas de observación, a las zonas estudiadas, entrevistas a diversos actores, -especialmente oferentes de servicios- miembros del grupo, de la comunidad y autoridades de control de la actividad turística en la Provincia. Las Comunas seleccionadas tienen como finalidad contrastar las variables elegidas en un espacio ancestral donde la oferta la realizan actores locales y externos, con un sentido de territorialidad, pero con clara diferenciación en cuanto a la acción colectiva y resultados perseguidos por el grupo. La valoración de la política pública se realizó a través de entrevistas a todos los ejecutores en el ámbito local, esto es representante del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), Empresa Municipal de Turismo, Ministerio de Turismo y Directivos de Comunidad.

V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se puede afirmar que el país ha acumulado considerable experiencia en la actividad turística controlada por la comunidad. Hasta el año 2006 se registraban en el país sesenta organizaciones operando bajo esta modalidad (Solís, D2007). Aunque esta información no se ha actualizado, su crecimiento es evidente, por lo que sí amerita señalar que el camino recorrido ha estado también marcado por frustraciones y desencantos, relacionados directamente en algunos casos con un exagerado optimismo respecto

de la capacidad que tienen las comunidades para defender una tradición democrática y de justicia social en una industria que busca permanentemente maximizar sus beneficios (Blackstock, K. 2005; Rubí-González, F 2017; García C 2016).

De otra parte la evidencia empírica ha mostrado profundas debilidades y contradicciones al momento de simplificar a lo comunitario, asumiéndolo per se en relación armónica con la naturaleza y consecuentemente como eco turístico y sostenible; dificultades que se manifiestan básicamente porque se está utilizando una noción de desarrollo que refleja una incongruencia conceptual y de praxis en un modelo que de por sí es anti sostenible (López M. 2010). Así algunas frustraciones en el camino van de la mano con las disputas no solo entre pobladores ofertantes de un mismo producto, sino entre ellos, el Estado y la empresa privada que generalmente muestra mayor capacidad de gestión y por tanto beneficiaria de los productos que la comunidad ha madurado a lo largo del tiempo como es el caso de la gastronomía en la Comuna Ayangue, que es utilizada por la industria del sector, pero que no reporta beneficios colectivos, ni se articula a las otras actividades que se ofrecen en la Comunidad.

V.1. Oferta Turística en la Ruta del Spondylus

Con 489 años de historia, la Provincia de Santa Elena fue el asentamiento de la Cultura Las Vegas, población marina caracterizada por elevados niveles de organización del territorio y de sus recursos (Stthohtert,

K 1992). Por su posición estratégica en la costa del pacífico tiene a la naturaleza como parte esencial de su ecosistema y contiene al segundo corredor biológico marino costero del país (MINTUR 2017)

La actividad turística es de aventura, de deportes, religiosa, gastronómica y agroecológica, contando con el mar como atractivo de fondo en todas las actividades señaladas. El territorio comprende aproximadamente 3.700 km, con una población de 300.000 habitantes, políticamente está organizado en tres cantones: Santa Elena, La Libertad y Salinas con seis parroquias rurales. La Parroquia más poblada es Manglaralto (fi-

gura 2) y en ella se encuentra la Comuna Dos Mangas. y en la Parroquia Colonche se encuentra la Comuna Ayangue, territorios en los que se realizó este estudio.

V.2. Turismo Comunitario, Recurso de uso común. ¿Quién pone las reglas?

V.2.1. Dos Mangas Turismo Ecológico

Dos Mangas es la única Comuna de la Provincia que cuenta con una oferta turística organizada y controlada por población autóctona. Su modelo de gestión, es resultado de un proceso de casi tres décadas de

Figura 2
Ubicación geográfica



FUENTE: Plan de Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Manglaralto / CENSO INEC 2010. Elaborado por Elsie Endara.

trabajo colectivo, en donde las diferentes luchas y procesos de reivindicación de derechos, por el agua, por la tierra, por la construcción de vías, entre otras, les ha permitido construir un capital social que crea confianza por ser resultado de la agencia del grupo, proporcionando uno de los pilares más importantes para la gobernanza (Merino, L 2014).

El Turismo como fuente de ingresos se fue introduciendo lentamente en la vida de la población. La elaboración de artesanías a partir de materia prima proveniente de la agricultura (tagua, paja toquilla), dio lugar al primer grupo de artesanas en los años 80, sus trabajos los vendían a una ONG local que los comercializaba en el exterior, el grupo fue estableciendo acuerdos sobre la calidad y volumen de producción, hasta dar vida a la Asociación de Mujeres Artesanas (AMADOM), organización que diversifica sus actividades articulándolas con los otros actores y actividades, como son la asociación de agricultores, los socios cuidadores del bosque, y las diversas directivas de la Comuna.

Hacia el año 2000 la Organización entra en una dinámica más amplia en cuanto a la generación de ingresos y apropiación de los recursos locales. Primero se capacitan un grupo de jóvenes para realizar viajes guiados a los senderos y fincas del lugar, la Fundación Ecuatoriana de Desarrollo Social (FEDES), provee de caballos e infraestructura básica para los recorridos, Fundación Natura, realiza un plan de conservación del bosque, el Gobierno Local arregla las vías de acceso y un conflicto interno generado por la presencia de todos los grupos

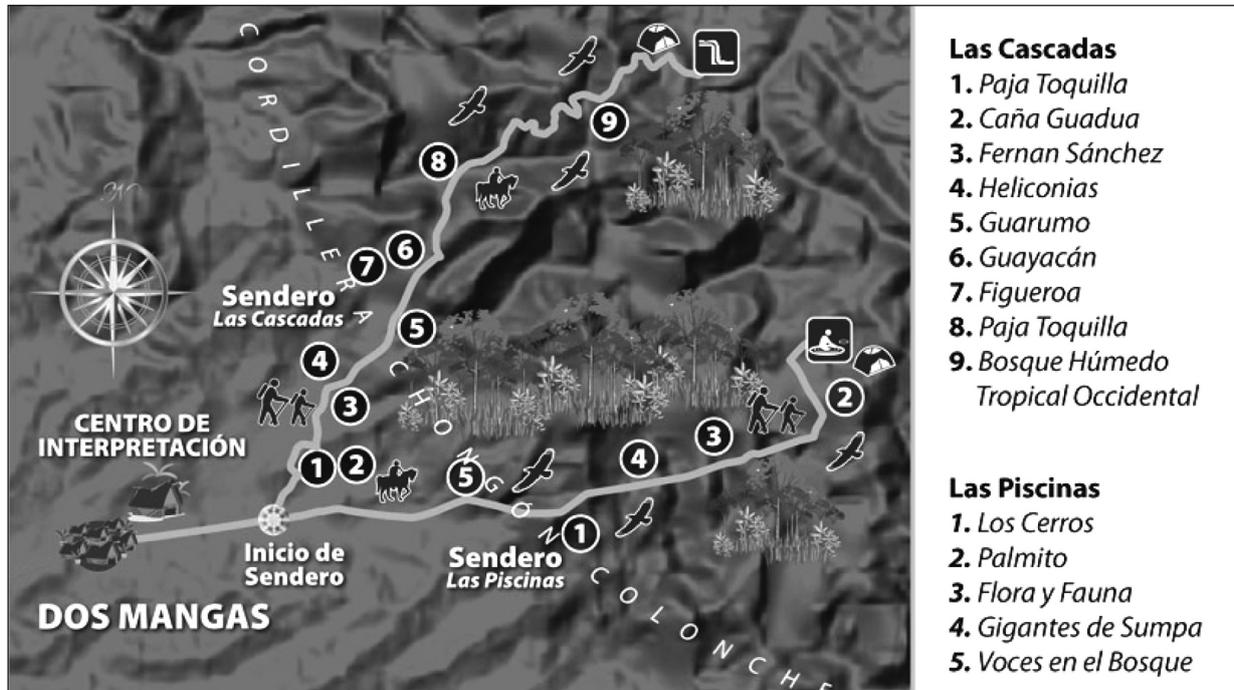
organizados provoca un Cabildo ampliado (Asamblea Comunitaria), en donde se reconocen y autorizan a los grupos encargados de la administración del turismo y se reglamenta el destino de los fondos generados por el turismo. Se puede afirmar que desde el año 2010 la Comuna toma el control de las operaciones turísticas.

A partir de esta decisión se reconocen los siguientes actores: Cabildo, Directiva Comunal, Comité de Turismo, Comité de Transportistas, Asociación de Mujeres Artesanas, Asociación de Artesanas, Asociación de Trabajadores del Marfil vegetal (tagua), Comité Socio -bosque, Guías, Grupo de Deportes, Tenderos y Seguro Social Campesino. Cada grupo tiene sus propias reglas y autonomía, sin embargo están comprometidos con la Comunidad en respetar los acuerdos sobre horarios, precios, cuidado de la zona, que incluye reportar sobre presencia de extraños, entre otras decisiones que se pasan de uno a uno como vecinos de una colectividad donde el prestigio es importante dado que se conocen de toda la vida, como afirma Doña Herlinda “aquí nadie miente porque nos vemos la cara todos los días y eso sería quedar mal o que en una asamblea digan el nombre de la persona en público”.

Localizada en la Cordillera Chongón Colonche la Comuna está beneficiada de un paisaje natural cubierto de un bosque seco tropical, que facilita las actividades agropecuarias y ganaderas y permite la oferta que muestra la figura 3.

En el año 2015 el Ministerio de Turismo reconoce a la Comuna con la certificación

Figura 3
Mapa de oferta turística Dos Mangas



FUENTE: www.santaelena.gob.ec.

“CTC”, mediante la cual avaliza las actividades que vienen desarrollando y compromete fondos del sector público para sus actividades; aunque los proyectos no han llegado, la Comuna sí identifica varias dificultades para el futuro de sus productos. Primero no ha podido resolver la presencia de guías no autorizados que realizan operaciones aprovechando la infraestructura de la zona, segundo no han logrado acuerdos sobre el uso del sendero por parte de los agricultores que transportan su ganado y tercero hace falta un acuerdo explícito con los agricultores para el reparto de los beneficios que paga el Estado a quienes hacen mantenimiento del bosque.

V.2.2. Ayangue: “Comer es un Placer”

Es la única playa de la Provincia cuyas aguas ingresan de forma suave a la bahía formando una piscina natural, que conjuntamente con la gastronomía de la zona han venido desde los años 80, posicionando a la Comuna como destino turístico. Actualmente diferentes grupos ofertan otras actividades tales como: snoorking, avistamiento de ballenas, paseos alrededor de la bahía y pesca vivencial.

El atractivo turístico de la zona se inició con la oferta culinaria, alrededor de cuarenta mujeres cuyos esposos se dedican a la

pesca, posicionaron el “arroz con pescado frito” como plato típico del lugar. La crisis de los años 80 y 90, incidió negativamente en el turismo de la zona que perdió la incipiente infraestructura en el fenómeno del niño de los años 1983 y 1993; con la participación de Organizaciones no Gubernamentales, fueron mejorando la infraestructura de los comedores, su formación en la culinaria y la Comuna tomó el control de la playa encargándose en coordinación con autoridades locales de su limpieza y mantenimiento.

La articulación de la pesca y la producción de alimentos es una peculiaridad de los encadenamientos que se fueron gestando alrededor del turismo. De esta forma una misma familia ofrecía servicios de alimentos, paseos por la isla: en un sistema de operación que no necesitaba ser regulado porque la Comuna no tenía espacios para más comedores, ni los pescadores autorización para más embarcaciones, por lo que el sistema fue desarrollándose sin mayores conflictos, hasta que una nueva generación empieza a incursionar en el mercado. Dos o tres familias mejoran su posición económica y se distancian de los intereses del grupo. Paralelamente algunas operadoras de turismo empiezan a ingresar en la zona con ofertas para avistamiento de ballenas y deportes acuáticos.

En un fin de semana hasta 30 operadores ingresan a la playa y este dinamismo ha ido dividiendo a la Comuna; entre los que defienden el ingreso de estas empresas porque mejoran sus ventas y una minoría de pescadores y pobladores que identifican daños ambientales y del paisaje entre los más discutidos en las asambleas, a las que como

señalan ellos mismos ya nadie quiere ir porque no se logra ningún acuerdo.

El mapa de actores institucionales muestra una débil relación entre ellos, incluso los empresarios locales no ven con buenos ojos, por ejemplo la presencia de la empresa recaudadora y a su vez, consultados los actores institucionales cada uno de ellos responde a su objetivo, cual es el de capacitar, capturar fondos o regular según sea el caso. Situación que permitiría afirmar que la Comuna Ayangue, ha ido perdiendo poco a poco el control de la oferta turística que provocó su despegue económico, perjudicando a los inversores locales que se han capacitado y ha invertido en la actividad, entre ellos a las Damas Organizadas, dueñas del saber gastronómico de la zona y las que menos posibilidades tienen de trasladar su inversión a otra zona.

V.3. Éxito y fracaso en la Gobernanza y autogobernanza

Ostrom sostiene que, el análisis tradicional sobre el comportamiento humano basado en la teoría del mercado, no debe constituir la principal explicación sobre por qué algunos usuarios de recursos se organizan y otros no?; así como por qué algunas políticas estatales para evitar la sobre explotación de recursos funcionan y otra no?. Existiendo resultados positivos y negativos en uno y otros caso, propone la necesidad de profundizar en estudios para equilibrar la sobre simplificación teórica y la complejidad de los contextos sociales específicos (Ostrom, E. 1998).

En los dos casos analizados, podríamos afirmar que los mecanismos que explican el adelantado proceso de organización y control sobre la oferta turística en Dos Mangas se pueden asociar con el conjunto de normas que la población ha ido fortaleciendo a lo largo del tiempo en apego al territorio, puesto que se sienten propietarios de la tierra. Cuando la escala se amplió la comuna integra nuevas estrategias, para la participación de otras organizaciones o grupos de pobladores beneficiarios directos o indirectos y establece reglas que se empeñan en cumplir y en vigilar su cumplimiento de manera colectiva.

En el otro extremo en la Comuna Ayangue, el aumento del flujo de turistas y diversificación de grupos operando en la zona, incidieron en la progresiva pérdida de control que la Comuna siempre tuvo sobre esta actividad, conformándose actualmente con un papel menos decisor que organismos oficiales como Empresa Municipal, Ministerio del Ambiente y Ministerio de Turismo. Sin embargo, no significa esto que algunos acuerdos a pequeña escala sigan funcionando de manera armónica: así, por ejemplo los pescadores primero deben vender el producto a los comedores locales, mismos que a su vez mantienen un precio oficial que todos respetan. Dos atributos distintivos de la zona (comida fresca a buen precio), que también es ofertado por otras operadoras de la región que han incluido a Ayangue en su ruta gastronómica.

A pesar de que nuestro trabajo no hace una valoración sobre la sustentabilidad del recurso turístico, sino más bien sobre las

normas y acuerdos que hacen posible que la Comunidad tenga el control de los mismos. Los hallazgos coinciden con los trabajos de Healy (1994 y 2006) quien sostiene que en la administración de turismo de paisaje convergen una mezcla de regímenes de derechos de propiedad: privada, pública y común, que necesitan ser profundamente estudiadas para evaluar cual o cuales comparativamente podrían asegurar la sostenibilidad del recurso (Healy, R 1994; Healy, R 2006).

Centrado el análisis en las Comunas Dos Mangas y Ayangue, la atención se ha puesto en la organización del territorio para el control de la actividad turística. Existiendo en la Provincia un despliegue de iniciativas a este nivel, la pregunta que cabe es quiénes están en capacidad? y qué capacidades han desarrollado para impulsar y sostener la actividad?. Briasoulis afirma que sí bien el turismo es un recurso de uso común (CPR) caracterizado por su inexclusividad e incapacidad de sustracción, al estudiarlo con un enfoque holístico como una colección de tangibles e intangibles que en un producto turístico interactúan pudiendo obstaculizar el desarrollo de una zona, por lo que es necesario seguir profundizando en esta relación a fin de evitar la tragedia de los comunes (Briasoulis, H 2002) que a criterio de Fernández siguiendo a Ostrom si es posible de lograr cuando la cogestión de un espacio incluye la opinión y participación de los habitantes de un lugar generando un modelo de auto gobernanza de espacios turísticos con enfoques distintos al tradicional Estado - Mercado (Fernandes, V et al 2015).

VI. CONSIDERACIONES FINALES

- En los dos casos estudiados se puede apreciar que el origen de la actividad turística nace por iniciativa propia de la Comunidad y siempre en busca de ingresos, lo que les da un sentido de pertenencia y control sobre el recurso que se convierte en un incentivo para su administración, confirmando lo propuesto por Ostrom en la línea de que a nivel local la apropiación del recurso proporciona a la colectividad una perspectiva de largo plazo que le hace actuar con cautela frente al recurso en oposición a la visión de corto plazo que podrían tener los funcionarios públicos (Ostrom, E. 2000 y 2002).
- El futuro del Turismo de Base Comunitaria está en estrecha relación con el control que se tiene sobre los recursos que se ofertan. Es vital la participación de los principales implicados, la población local, los autóctonos, para lograr la consolidación de un destino turístico y su sostenibilidad (Okazaki, E 2008), incluso las formas de relacionarse o vincularse de la población local son definitivas para la oferta turística. La Comuna Ayangue a pesar de ser la de más tradición turística por su oferta gastronómica, se encuentra en peligro de sostenerse a largo plazo, básicamente porque a la fecha ya nadie sabe por ejemplo cuántas operadoras de snoorking hay en temporada alta y cada uno está intentando hacer lo suyo para procurarse sus ingresos, o cumplir con sus funciones reguladoras como es el caso de los organismos públicos.
- Sostiene Ostrom que, los derechos de propiedad formales no son necesaria-

mente un elemento de predicción sobre las condiciones de un recurso y un buen indicador de la acción colectiva sobre bienes comunes, existiendo otros factores que definen esta acción. Nosotros encontramos que la tradición, el encuentro, la búsqueda de intereses comunes son decisores fuertes en los dos casos analizados; donde además se puede apreciar grupos homogéneos en el caso de Dos Mangas, que inciden positivamente en la gestión y diversos intereses que la bloquean en el caso de Ayangue.

- Las posibilidades de desarrollar una forma de TC centrado en la sostenibilidad de sus recursos pasa por la confluencia de un conjunto de factores donde el conocimiento, ocupa un lugar importante. A pesar de que no hay un estudio o inventario de recursos en los sitios estudiados. Los Comuneros reconocen que el mantenimiento del bosque es parte indispensable en el paisaje que se ofrece a turista, que el transporte del ganado daña el camino (sendero) y es alrededor de esto que se producen los conflictos y los acuerdos.
- Sí bien el país ha avanzado en su visión y desarrollo de la Oferta Turística por parte de las Organizaciones de Base y Comunidades que han adquirido plena conciencia de su propiedad sobre los recursos naturales y comunales y han pasado de ser objeto a ser sujeto del desarrollo, aún queda la duda de si realmente tienen posibilidades de avanzar en ésta línea o si no estaremos frente a una forma velada de utilización manifiesta en el desconocimiento de la tendencia y movimiento del

negocio turístico que a más del recurso natural demanda de un compromiso colectivo para asegurar su control y participación.

- Los dos casos estudiados -Ayangue y Dos Mangas- ofertan productos diferentes, el primero aprovecha su posición en el mar, el segundo su posición en la montaña; ambas Comunidades han generado sus estrategias de acción colectiva y han logrado acuerdos que por periodos de tiempo han funcionado en un sitio más que en otro. Sin embargo mirando a largo plazo y considerando el trayecto ya recorrido por ambas organizaciones, no se puede predecir la Tragedia de los Comunes de acuerdo con Hardin y más bien la acción colectiva sobre bienes comunes en Santa Elena constituyen como señala Cortázar un modelo para armar, (Cortázar, J. 1995) en donde los espacios en blanco entendidos aquí por lo desconocido en la vida diaria de los comuneros y comuneras, más que una búsqueda insistente de causalidad nos desafían a una imperiosa búsqueda de aprendizajes posibles.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDERSON, T y HILL, P (2004). The Evolution of Property Rights: A Study of the American West. *Journal of Law and Economic*, Vol 18, No 1. págs. 163-179.
- BERGSTROM, T (2010). The Uncommon Insight of Elinor Ostrom. Department of Economics. University of California Santa Barbara.
- BRIASSOULIS, H (2002). Sustainable Tourism and The Question of The Commons. *Annals of Tourism Research*, Vol. 29, No 4, págs. 1065 - 1085.
- BLACKSTOCK, K (2005). A Critical Look at Community Based Tourism. *Community Development Journal* Vol. 40, No 1, págs. 39-49.
- CABALLERO, G (2011). Economía de las instituciones: de Clase y North a Williamson y Ostrom. *Ekonomiaz*, Vol 2. No. 77.
- EARL, P et al (2011). A Nobel Prize for Governance and Institutions: Oliver Williamson and Elinor Ostrom. *Review of Political Economy* Vol. 23, No 1, págs. 1 - 24.
- ENDERE, M y ZULAICA, M (2015). Sustentabilidad Socio-cultural y Buen Vivir en Sitios Patrimoniales: Evaluación del caso Agua Blanca, Ecuador. *Ambiente y Sociedad*, vol 13 No 4 págs 265-290.
- ESTRELLA, M (2007). La Incidencia jurídica en el Turismo Comunitario en Ecuador. "Turismo comunitario en Ecuador Desarrollo y Sostenibilidad" (coordinadores) Ruiz E y Carrión E. AbyaYala, Quito Ecuador.
- FARFÁN, K (2007). Turismo comunitario en Ecuador una visión empresarial (en) Ecuador. "Turismo comunitario en Ecuador Desarrollo y Sostenibilidad" (coordinadores) Ruiz E y Carrión E. AbyaYala, Quito Ecuador.
- FERNÁNDEZ V, et.al 20015. Gestion Local de Recursos de Uso Común en Turismo La perspectiva de Elinor Ostrom. *Estudios y Perspectivas en Turismo*. V 24, págs 56 /75
- GALARZA, N (2014). Ecoturismo en la Parroquia de Papallacta, Cantón Quijos, Provincia del Napo, estrategias de sostenibilidad para su consolidación. Tesis previa a la obtención del título de Licenciado en Turismo.
- GARCÍA C (2016). Turismo Comunitario en Ecuador: Quo Vadis?. *Estudios y perspectivas en Turismo*, vol 25, págs 597 – 614.
- GORDON, H (1954). The Economic Theory of a Common - Property Resource: The Fishery, *Journal of Political Economy*, vol.62, págs. 124-142.
- HARDIN G (1968). The Tragedy of the Commons. *Science* Vol 162 (3859); págs 1243 - 1248.

- HEALY, R (2006). The Commons Problems and Canada's Niagara Falls. *Annals of Tourism Research*, Vol 33, No. 2, págs. 525 - 544.
- HEALY, (1994). The Common Pool@ Problem in Tourism Landscapes. *Annals of Tourism Research*, Vol 21, No. 3, págs. 596 - 611.
- HERNÁNDEZ et a .MARTÍN I, et. Al (2012). Reflexiones sobre el concepto de Turismo Sostenible y su integración en el actual contexto socio político ecuatoriano.
- LÓPEZ GUZMÁN, Et. Al (2009) Desarrollo socioeconómico de las zonas rurales con base en el turismo comunitario. Un estudio de caso en Nicaragua. *Cuadernos de Desarrollo Rural* 6 (62), 2009
- LOSADA M, Et. Al (2014). Aproximación al perfil del turista y comportamiento del turista sénior. *Revista Galega de Economía*, vol. 23, núm. 2 (diciembre 2014), págs. 69-90
- LOPEZ M (2010). Ecoturismo comunitario –Étnico: ¿Actuación del Patrimonio Cultural Identitario o Parques temáticos étnicos?
- MERINO, L (2014). Perspectivas sobre la gobernanza de los bienes y la ciudadanía en la obra de Elinor Ostrom. *Revista Mexicana de Sociología*, Vol 76, Núm. especial.
- MOORE, S y RODGER, K (2010). Wildlife tourism as a common pool resource issue: Enabling conditions for sustainability governance. *Journal of Sustainable Tourism*, Vol. 18, No. 7. págs. 831-844
- MUÑOZ F 1992. Crítica de la economía turística: enfoque de oferta vs enfoque de demanda.
- NORMA TÉCNICA ECUATORIANA VOLUNTARIA. (2012) Turismo, Playas Requisitos de Certificación Turística. Primera Edición. Tourism Beach.
- OLSON, M (1971). *The Logic of Collective Action. Public Goods and the Theory of Groups*, Cambridge, Mass., Harvard University.
- OSTROM E (2011). El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva. Segunda Ed. Fondo de Cultura Económica.
- OKAZAKI, E (2008). A Community-Based Tourism Model: Its Conception and Use. *Journal of Sustainable Tourism*. Vol 16, No 5, págs 511-527.
- OSTROM E (2002). Policy Analysis in the Future of Good Societies. *The Good Society*. Vol. 11 No.1. Págs. 42-48.
- OSTROM E (2000). Collective Action and the Evolution of Social Norms. *Economic Perspectives*, Vol 14 No. 3; 137 / 158.
- OSTROM, E (1998). A Behavioral Approach to the Rational Choice Theory of Collective Action. *American Political Science Review*. Vol 92, No 1, págs. 1-22
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE TURISMO. <http://media.unwto.org/es/press-release/2017-01-16/2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible-para-el-desarrollo>.
- POTEETE, A et al (2012). Trabajar Juntos: Acción Colectiva, Bienes Comunes y Múltiples Métodos en la Práctica. UNAM, México.
- SENPLADES (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Quito, Ecuador.
- SCOTT, A (1982). Regulation and the Location of Jurisdictional Powers: The Fishery. *Osgoode Hall Law Journal*. vol 20, 1982, pp. 780 - 805.
- STOTHER, K (1992). Early Economies of Coastal Ecuador and the Foundations of Andean Civilization. *AndeanPast*. Vol 3 págs. 43-54
- RUIZ, E; et.al (2008). Turismo Comunitario en Ecuador. Comprendiendo el community – based tourism desde la comunidad. Pasos. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* Vol. 6; págs. 399-418.
- SOLÍS D (2007). De la Resistencia a la Sostenibilidad. El proceso histórico del Turismo comunitario en Ecuador y sus retos actuales en “Turismo comunitario en Ecuador Desarrollo y Sostenibilidad” (coordinadores) Ruiz E y Carrión E. AbyaYala, Quito Ecuador.

